

## ACTA 12

Reunión ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales el día 13 de septiembre de 2013, a las 9:45 a.m. en el Salón de Reuniones de la Facultad. Asistentes: Decano-Presidente, Prof. Darío A. Garay Jerez. **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Prof. Jorge Durán (Secretario), Prof. Hirma Ramírez, Prof. Rubén Hernández, Prof. José León González., Prof. Wilver Contreras, Prof. Yajaira Ovalles **DIRECTORES:** Prof. Julio Quintero, Prof. Mayela Castillo, Prof. Pablo Ninin, Prof. María Belkys Durán, Prof. Vicente Garay. **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Br. José Guerrero, Br. William Marquina. **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Ausente. **1. INFORME DEL DECANO:** **1.1** Comunicación CU-1312/13 de fecha 22-07-2013, suscrita por el Secretario de la Universidad de Los Andes, relacionada al informe elaborado por la Comisión de Cursos Intensivos, correspondiente al año 2013, en el cual presenta, entre otras consideraciones, un listado cronológico de las actividades realizadas por la Coordinación Central y Sectorial de los Cursos Intensivos y concluye que: 1. En las actuales circunstancias, la organización y planificación de los Cursos Intensivos es inviable. 2. Los Cursos Intensivos son viables si se asignan los recursos requeridos, se levanta sanción a la Resolución CU-0920/13 de fecha 10-06-2013 y se posterga el inicio de los mismos en tres semanas. El Consejo Universitario acordó ante la inviabilidad para desarrollar el Curso Intensivo correspondiente al año 2013, expresada en el informe de la Comisión Central de Cursos Intensivos de la Universidad de Los Andes, se deben comprometer a los Decanos de las Facultades y Núcleos, directores de Núcleos y Coordinadores de Extensiones, para que una vez sea superado el esquema de conflicto universitario “paro indefinido con cese de actividades académicas” y se reinicien las actividades académicas de pregrado, se lleva a cabo la evaluación de los períodos académicos en curso para garantizar: a) Que los períodos académicos en curso puedan culminar eficazmente. B) Diseñar y Aprobado períodos académicos especiales a desarrollarse en semanas hábiles y que cumplan cabalmente con los requerimientos académicos y curriculares de cada programa académico, para recuperar en este año 2013 parte del tiempo perdido. Estos proyectos de períodos académicos especiales deberán ser presentados ante los Consejos de Facultad, Núcleo y Extensión para su consideración y aprobación, en un lapso no mayor de 20 días, luego de superado el conflicto universitario que mantiene el cese de actividades académicas en la institución. **DECISIÓN:** En cuenta. Los Decanos presentarán planteamientos al respecto en el Consejo Universitario en 20 días de lo presentado por la Comisión en esta comunicación. **1.2** Comunicación del IIAP Nro. DIIAP-220-2013 de fecha 12-09-2013, emanada de la Dirección del Instituto. **DECISIÓN:** Dar apoyo a los planteamientos y lo solicitado por el IIAP, con relación a la situación planteada en comunicación. Tramitar al Consejo Universitario y Dirección de Vigilancia de la Universidad de Los Andes. **1.3** Comunicación s/n del Prof. José León González de fecha 12-09-2013,

solicitando su ascenso a la categoría de Profesor Titular por aplicación del Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y solicita nombramiento de jurado. **DECISIÓN:** Se designa a los Profesores: Rubén Hernández Gil (Coordinador), Jorge A. Durán P., y Wilmer Contreras Miranda como el Jurado Ad-Hoc para conocer del ascenso solicitado. 1.4 Comunicación Nro. 1092/730-200 de fecha 13-09-2013 del Director del Laboratorio Nacional de Productos Forestales, Prof. pablo Ninin, informando sobre la solicitud de la Empresa Maderas Espíritu Santo de Trujillo, Sr. Alejandro Dalos, de que el Laboratorio Nacional de Productos Forestales le haga el procesamiento de aserrío a 328 M3 de maderas de varias especies (Samán y otras) a un costo aproximado de Bs. 147.574,00 en total. La madera en rolas de las especies se encuentra en almacenamiento en el patio del Laboratorio Nacional de Productos Forestales. Este procesamiento será auditado y supervisado por ambas partes: Laboratorio Nacional de Productos Forestales y la Empresa. **DECISIÓN:** Publicar esta comunicación en la Red de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales para el conocimiento y fines de la comunidad universitaria, tanto de la Facultad como de la Universidad de Los Andes en aras de la transparencia de este tipo de servicio para generar ingresos propios a la institución. Comunicar al Laboratorio Nacional de Productos Forestales, Dirección de este laboratorio esta decisión para su conocimiento y demás fines. **2. APROBACIÓN DE ACTAS:** Acta Nro. 09 reunión ordinaria del 21-06-2013: Aprobada. **DISTRIBUCIÓN ACTAS:** Acta Nro. 10 reunión ordinaria del 12-07-2013: Distribuida. Acta Nro. 11 reunión extraordinaria del 17-07-2013: Distribuida. **3. COMUNICACIONES:** Puntos solicitados: (3.3); (3.4); (3.6); (3.19b); (3.21); (3.22); (3.23); (3.24); (3.25); (3.26); (3.27); (3.28); (3.29); (3.31); (3.32). Todos los demás puntos de la agenda no solicitados quedan aprobados como tales. **ESCUELA DE INGENIERÍA FORESTAL: 3.1** Comunicación Nro. CE-10-307 de fecha 09-09-2013, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la **solicitud de permiso del Prof. Oswaldo Erazo** para asistir como miembro organizador del evento expo carreras ULA 2013, organizado por la OFAE, el día viernes 14 de junio de 2013. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.2** Comunicación Nro. CE-10-308 de fecha 09-09-2013, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la **Programación 2013 presentada por la Prof. Paola Rivero**, C.I. 17.662.012, adscrita al Departamento de Botánica y Ciencias Básicas como Instructor Interino para el dictado de la asignatura Informática, con los recursos del Prof. Jesús Alexander Cegarra quien se encuentra de permiso no remunerado. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.3** Comunicación Nro. CE-10-309 de fecha 09-09-2013, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la **designación de la Prof. María Alejandra Quintero**, C.I. 11.463.596 como **representante del Departamento de Botánica y Ciencias Básicas** de la Escuela de Ingeniería Forestal, del **Concurso de Oposición** para un cargo a

nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el **Área de Informática**, adscrito al Departamento de Botánica y Ciencias Básicas de la Escuela de Ingeniería Forestal. Se anexa programa objeto del Concurso, justificación, materias del área y listado de profesores en el área de conocimiento. Certificación Presupuestaria nro. DPP-0212.13 de fecha 25-02-2013. **DECISIÓN:** Aprobado. Se designa a la Prof. Mary Alexandra Arias como representante del Consejo de Facultad, por unanimidad. Tramitar al Consejo Universitario. **3.4** Comunicación Nro. CE-10-310 de fecha 09-09-2013, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la **designación del Prof. José Remigio Guevara**, C.I. 3.377.231 como **representante del Departamento de Botánica y Ciencias Básicas** de la Escuela de Ingeniería Forestal, del **Concurso de Oposición** para un cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el **Área de Botánica Sistemática**, adscrito al Departamento de Botánica y Ciencias Básicas de la Escuela de Ingeniería Forestal. Se anexa programa objeto del Concurso, justificación, materias del área y listado de profesores en el área de conocimiento. Certificación Presupuestaria nro. DPP-0212.13 de fecha 25-02-2013. **DECISIÓN:** Aprobado. Se designa al Prof. Luis Valverde como representante del Consejo de Facultad, por unanimidad, para el Concurso de Oposición a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el Área de Botánica Sistemática, Dpto. de Botánica y ciencias Básicas de la Escuela de Ingeniería Forestal. Tramitar al Consejo Universitario. **3.5** Comunicación Nro. CE-10-312 de fecha 09-09-2013, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la **solicitud** del Jefe del Departamento de Ordenación de Cuencas del **llamado a Concurso de Oposición** para proveer un cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de **Gestión de Recursos Naturales**. Se anexa justificación del cargo, programa objeto del concurso, listado de profesores, certificación presupuestaria Nro. DPP-0763.13 de fecha 06-06-2013. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a Auditoría Académica. **3.6** Comunicación Nro. CE-10-313 de fecha 09-09-2013, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la **solicitud del Br. Wilian Parra**, C.I. 17.771.208 **para cursar en paralelo** las asignaturas de **Manejo de Información Espacial** (3er año) y **Sistema de Información Geográfica** (4to. Año) en el período lectivo U-2013 para culminar la carrera. **DECISIÓN:** Aprobada la solicitud del Br. Wilian Parra, C.I. 17.771.208 para cursar en paralelo las asignaturas de Manejo de Información Espacial (3er año) y Sistemas de Información Geográfica (4to. Año) en el U-2013 para culminar su carrera en la Escuela de Ingeniería Forestal. Tramitar a ORE, Dirección de la Escuela. **3.7** Comunicación Nro. CE-10-315 de fecha 09-09-2013, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la solicitud de la **Prof. Elvira Moreno**, C.I. 9.496.713 de **permiso remunerado** desde el 01 de octubre 2013 hasta el 15 de diciembre de 2013, con la finalidad de concluir con el Doctorado en Ingeniería Estructural que actualmente realiza en la

Universidad Politécnica de Cataluña, España, motivado a las exigencias de su tutor para la verificación de un resultado numérico contemplado en los logros de objetivos a alcanzar en la tesis doctoral que actualmente realiza y que se encuentra en su fase final. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.8** Comunicación Nro. CE-10-314 de fecha 09-09-2013, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la **solicitud de la Prof. Elvira Moreno**, C.I. 9.496.713 de **lapso adicional** desde el 01 de septiembre 2013 al 28 de febrero 2014, con el fin de concluir con el Doctorado en Ingeniería Estructural que actualmente realiza en la Universidad Politécnica de Cataluña, España. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **ESCUELA DE GEOGRAFÍA: 3.9** Comunicación Nro. EG-D-142/2013 de fecha 18-07-2013, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, relacionada al **Informe** presentado por el **Prof. Pedro Gauna**, C.I. 12.092.980, correspondiente a su visita a la Universidad Nacional de Misiones (UNAM), en la República Argentina, durante los días 01 al 05 de abril del presente año. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.10** Comunicación Nro. EG-D-143/2013 de fecha 18-07-2013, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, relacionada al **Certificado** presentado por el **Prof. Pedro Gauna**, C.I. 12.092.980, por su asistencia al Taller de Formación de pares académicos evaluadores, emitido por la Coordinación del Programa Andrés Bello del Vicerrectorado Académico de la Universidad de Los Andes. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.11** Comunicación Nro. EG-D-144/2013 de fecha 18-07-2013, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, relacionada al **Certificado** presentado por el **Prof. Pedro Gauna**, C.I. 12.092.980 de evaluador de pares, emitido por la Coordinación del programa Andrés Bello del Vicerrectorado Académico de la Universidad de Los Andes. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.12** Comunicación Nro. EG-D-145/2013 de fecha 18-07-2013, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, relacionada al **Informe** presentado por el **Prof. Gustavo A. Páez**, C.I. 14.456.019, sobre su participación en el curso “La Gestión de Riesgo, Espacios para la Acción Ciudadana”, el cual tuvo una duración de 20 horas y se desarrolló en la sede de UNIANDES, Mérida, durante los días viernes 3, 1, 17 y 24 de mayo del año en curso. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.13** Comunicación Nro. EG-D-147/2013 de fecha 18-07-2013, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, relacionada al **Informe** de actividades cumplidas por el **Prof. Gustavo A. Páez**, C.I. 14.456.019, como Ponente en el 1er. Curso Técnico de actualización para: el Uso de Herramientas Meteorológicas, el Estudio de cambio Climático en Venezuela, el Caribe y Consecuencias de los diversos fenómenos meteorológicos, realizado durante los días 13, 14 y 15 de junio de 2013 en el Salón de Conferencias del CEFAP. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO FORESTAL (INDEFOR): 3.14**

Comunicación Nro. 111-13 de fecha 11-07-2013, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Directivo de INDEFOR, relacionada al **Informe de Actividades** presentado por el **Prof. José Rafael Lozada**, C.I. 7.031.990, por su participación en el “7mo. Congreso Mundial de Educación Ambiental”, realizado en Marruecos entre el 09 y el 14 de junio de 2013. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.15** Comunicación Nro. 112-13 de fecha 11-07-2013, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Directivo de INDEFOR, relacionada al **Informe de Actividades** presentado por el **Prof. Emilio Vilanova**, C.I. 13.577.362, sobre su participación en el “III Congreso Latinoamericano IUFROLAT”, celebrado en San José Costa Rica, entre el 10 al 16 de junio del año en curso. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramita a la DAP. **3.16** Comunicación Nro. 113-13 de fecha 11-07-2013, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Directivo de INDEFOR, relacionada a la **solicitud del Prof. José Lozada**, C.I. 7.031.990 de **diferimiento** por un año, a partir del 01 de mayo del año en curso, del disfrute de su **Año Sabático** ya que el Departamento de Manejo de Bosques no cuenta en la actualidad con profesor que pueda cubrir su carga docente en la Asignatura Impacto Ambiental. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la Coordinación de Becas y Sabáticos, DAP. **3.17** Comunicación Nro. 116-13 de fecha 25-07-2013, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Directivo de INDEFOR, relacionada a la **solicitud de permiso remunerado del Prof. Gustavo Ramírez Ramírez**, C.I. 13.099.083 para viajar a los Estados Unidos, entre el 29 de septiembre al 15 de octubre del año en curso, para atender asuntos personales. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (IIAP).** **3.18** Comunicación Nro. DIIAP-200/2013 de fecha 10-09-2013, suscrita por el Director del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, **Prof. José Suniaga solicitando permiso** entre el 12 de septiembre y el 13 de octubre del presente año, por cuanto estará fuera del país. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.19a** Comunicación Nro. DIIAP-201/2013 de fecha 10-09-2013, suscrita por el Director del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, **Prof. José Suniaga** proponiendo a la Prof. Mayela Castillo, C.I. 9.439.678 como Director Encargada del Instituto de Investigaciones Agropecuarias del 12-09 al 13-10-2013. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.19b** Comunicación Nro. DIIAP-183/2013 de fecha 22-07-2013, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, relacionada al **Informe final de la Becaria del Programa de Formación Personal e Intercambio Científico, Carmen Julia Azócar**, por lo que solicita la realización de los trámites académicos para la aprobación y convocatoria del correspondiente Concurso de Oposición para un cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el Área Ecofisiología Vegetal. El Consejo Técnico aprobó la justificación del cargo, el programa del concurso, las asignaturas del área y la lista de profesores del área **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a

Auditoría Académica junto con Certificación presupuestaria. **3.20** Comunicación Nro. DIIAP-211/2013 de fecha 11-09-2013, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, relacionada a la **solicitud de permiso del Prof. Ramón Jaimez**, C.I. 8.019.174 para asistir al Seminario Internacional de Cacao y Chocolate, a celebrarse en Bucaramanga, Colombia del 25 al 28 de septiembre del presente año, conde presentará el trabajo: "Fotosíntesis, ajuste osmótico y producción de cacao criollos bajo la sombra de árboles maderables". **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **SOLICITUD DE PROFESORES: 3.21** Comunicación s/n de fecha 18-07-2013, suscrita por el **Prof. Emilio Vilanova**, C.I. 13.577.362, informando que a raíz del inicio de sus actividades de doctorado, a partir del mes de septiembre del año en curso en la Universidad de Washington (Estados Unidos), presenta su renuncia como Representante Suplente de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales ante el CDCHTA. **DECISIÓN:** Se acepta la renuncia del Prof. Emilio Vilanova, C.I. 13.577.362 como representante suplente de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales ante el CDCHTA por inicio de estudios doctorales en la Universidad de Washington (USA). Se nombra o designa al Prof. Oswaldo Erazo como representante suplente ante el CDCHTA. Tramitar a CDCHTA, DAP. **3.22** Comunicación s/n de fecha 18-07-2013, suscrita por el **Prof. Emilio Vilanova**, C.I. 13.577.362, informando que a raíz del inicio de sus actividades de doctorado, a partir del mes de septiembre del año en curso en la Universidad de Washington (Estados Unidos), presenta su renuncia como miembro de la Comisión de Biblioteca de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. **DECISIÓN:** Se acepta renuncia del Prof. Emilio Vilanova como miembro de la Comisión de Biblioteca de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales por inicio de estudios doctorales en la Universidad de Washington (USA). Se designa al Prof. Oswaldo Erazo. Tramitar a la Comisión de Biblioteca de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales y DAP. **3.23** Comunicación s/n de fecha 22-07-2013, suscrita por la Coordinadora del Jurado designado por el Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales en su reunión extraordinaria celebrada el día 17-07-2013, para la prueba de conocimiento del Concurso de Credenciales en el Área de Informática, para optar a un cargo de Instructor a Tiempo Convencional 12 h/s con los siguientes resultados:

| ASPIRANTES ADMITIDOS          | C.I.       | CREDENCIALES |       | PRUEBA DE CONOCIMIENTO |      | DEFINITIVA   |
|-------------------------------|------------|--------------|-------|------------------------|------|--------------|
|                               |            | Calificación | 60%   | Calificación           | 40%  |              |
| Ángel E. Ceballos Van Grieken | 15.695.737 | 22,84        | 13,70 | 14,5                   | 5,80 | 19,50        |
| Isaac Guerrero Mora           | 18.207.229 | 19,10        | 11,46 | 5,5                    | -    | Excluido (*) |

|                             |            |       |       |         |      |              |
|-----------------------------|------------|-------|-------|---------|------|--------------|
| José R. Huggins V.          | 8.022.745  | 16,55 | 9,93  | 10      | 4,00 | 13,93        |
| Richard José Lobo Uzcátegui | 14.699.942 | 21,68 | 13,01 | 11,5    | 4,60 | 17,61        |
| Richard Erik Maggiorani R.  | 10.715.146 | 25,14 | 15,08 | 7,5     | 7,5  | Excluido (*) |
| Orlando Páez Alarcón        | 13.603.614 | 16,45 | 9,87  | AUSENTE | -    | Excluido (*) |
| José W. Rivas D.            | 9.474.618  | 24,56 | 14,74 | 18,5    | 7,40 | 22,14        |

**DECISIÓN:** Se declara ganador del Concurso de Credenciales en el Área de Informática para un cargo de Instructor a Tiempo Convencional 12 h/s a **José W. Rivas D.**, C.I. 9.474.618 con una calificación (nota) definitiva de veintidós (22) puntos. Tramitar al Consejo Universitario. **3.24** Comunicación s/n de fecha 10-09-2013, suscrita por el Jurado designado por el Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales en su reunión extraordinaria celebrada el día 17-07-2013, del **Concurso de Credenciales** en el área de **Cartografía Básica, Cartografía Temática y Ayudada por el Computador**, para un cargo de Instructor a Tiempo Convencional (8 h/s), adscrito a la Escuela de Geografía, informando que le fue realizada la prueba de conocimiento (oral) a la aspirante Catherine Bonilla, C.I. 15.175.914, en un todo de acuerdo con el artículo 229 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, obteniendo una calificación de diecisiete (17) puntos.

| ASPIRANTE ADMITIDA      | C.I.       | CREDENCIALES |       | PRUEBA DE CONOCIMIENTO |      | DEFINITIVA |
|-------------------------|------------|--------------|-------|------------------------|------|------------|
|                         |            | Calificación | 60%   | Calificación           | 40%  |            |
| Catherine Bonilla Pérez | 15.175.914 | 23,50        | 14,10 | 17,00                  | 6,80 | 20,90      |

**DECISIÓN:** Se declara ganadora a Catherine Bonilla Pérez, C.I. 15.175.914, con una calificación definitiva de veintiún (21) puntos. Tramitar al Consejo Universitario. **SOLICITUD ESTUDIANTES: 3.25** Comunicación s/n de fecha 10-09-2013, suscrita por el **Br. Danny Jesús Navas**, C.I. 18.964.878 solicitando **Reincorporación Tardía** para el Semestre A-2013 de la Escuela Técnica Superior Forestal. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **VARIOS: INVERSIONES DOÑA EVA: 3.26** Comunicación s/n de fecha 18-07-2013, suscrita por el Lic. Gerardo Gómez de Inversiones Doña Eva, C.A., ofertando la compra de un lote de rolas de Teca ya roleada y empatiada en el Área 3 del Comodato ULA-MPPA en Caparo. Siendo que la madera ya está permisada ofrece Bs. 2.500/m<sup>3</sup>. **DECISIÓN:** Aprobada la venta de aproximadamente 37,157 m<sup>3</sup> de rolas de madera de las plantaciones de Teca y roleadas y empatiadas en el área 3 del Comodato ULA-MPPA en Caparo, a Bs. 2.500/m<sup>3</sup>, para un total aproximado de Bs. 92.892,50, amparado por la Providencia Administrativa 653 del 11 de agosto de 2010. Comunicarlo al Lic. Gerardo Gómez de Inversiones Doña Eva, C.A. y al Prof. Wilfredo Franco, Coordinador del

Comodato ULA-MPPA, para su conocimiento y fines. **3.27** Comunicación s/n de fecha 10-09-2013, suscrita por el **Ing. Jhonattan Trejo Franco**, C.I. 14.400.067 solicitando copia de la comunicación s/n de fecha 10-04-2013, suscrita por el Jurado designado para el Concurso de Oposición a nivel de Instructor a Tiempo Completo, en el área de Procesamiento Mecánico del Departamento de Tecnología de Productos Forestales de la Escuela de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, en la cual el Jurado ut supra solicita formalmente a las autoridades universitarias tomar medidas sancionatorias hacia mi persona, según los reglamentos y leyes vigentes. **DECISIÓN:** El Consejo de Facultad aprobó remitir la comunicación s/n suscrita por el Inf. Jhonattan Trejo Franco, C.I. 14.400.067 de fecha 10-09-2013 al Presidente del Jurado del Concurso de Oposición a nivel de Instructor a Tiempo Completo en el área de Procesamiento Mecánico del Departamento de Tecnología de Productos Forestales de la Escuela de Ingeniería Forestal, Prof. Rigoberto Reinoza, para su conocimiento y fines consiguientes, con copia a los profesores Pablo Ninin, Elio Reyes, Ing. Jhonattan Trejo Franco. **3.28** Comunicación s/n y sin fecha, suscrita por la **Ing. For. Argelys Márquez Márquez**, C.I. 13.967.342, solicitando respuesta a la notificación del acto administrativo N° SecCU-0039/13, emitido por el Consejo Universitario en fecha 28-01-13, en la cual se notificó reponer el concurso del cargo de Instructor en la modalidad de Tiempo Completo, para que se realice de nuevo la prueba de credenciales y se evalúe la materia objeto de sendos escritos que es “Principios de Máquinas y Equipos”, por lo que solicita al Consejo de Facultad se haga el llamado a los miembros del jurado del concurso para proveer el cargo de Instructor a tiempo completo a conformarse y evaluar la materia objeto del recurso que puso en ejercicio el presente procedimiento para el cálculo de la media aritmética de las materias del área de conocimiento objeto del concurso y así dar fin a las molestias que se han producido. **DECISIÓN:** El Consejo de Facultad decidió poner en autos de las actuaciones realizadas hasta la fecha por parte del Consejo de Facultad a la Ing. For. Argelys Márquez Márquez, C.I. 13.967.342 para dar respuesta a su comunicación s/n y sin fecha recibida en el Decanato y tratada por el Consejo, y de los Miembros del Jurado del Concurso ante la notificación del Acto Administrativo Nro. SEC CU-0036/13 de fecha 28-01-13 y que se detallan a continuación: 1) El Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales en su reunión ordinaria celebrada el día 22-02-2013, acordó remitir al Jurado la Resolución CU-0137-13 de fecha 28-01-2013 en la cual el Consejo Universitario en uso de sus atribuciones legales, acuerda aprobar, acoger y hacer suyo el Informe de la Comisión Substanciadora, en la cual aprueba ratificar la decisión contenida en la Resolución CU-0434 de fecha 27-02-2012, de reponer el concurso al momento de realizar de nuevo la prueba de credenciales, ajustándose a lo previsto en el Estatuto del Personal Docente y de Investigación y declarar firme lo actuado por el jurado en cuanto a las pruebas de conocimientos y de aptitud docente como consta en la comunicación Ref. 127-04/222 de fecha 25-02-2013 dirigida al jurado. 2) El Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales en su reunión ordinaria celebrada el día 22-02-2013, conoció comunicación s/n de fecha 01-02-2013, suscrita por el Ing. Jhonattan Trejo Franco, C.I. 14.400.067, remitida al Rector y Demás Miembros del Consejo Universitario para someter a consideración planteamientos relacionados con la decisión acerca del recurso de impugnación interpuesto para el Concurso de Oposición en el Área de Procesamiento Mecánico, para las asignaturas Aserrado y

Labrado Mecanizado y Principios de Máquinas y Equipos, para optar a un cargo de Profesor Instructor. El Consejo de Facultad aprobó remitir al Jurado, para su conocimiento y fines consiguientes, según comunicación Ref. 127-04/223 de fecha 25-02-2013. 3) El Decano y Demás Miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, recibió copia de la comunicación s/n de fecha 05-04-2013, dirigida por los miembros del Jurado del Concurso al Prof. Mario Bonucci Rossini, Rector-Presidente y demás Miembros del Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes. En esta comunicación, el Jurado en pleno considera que los puntos 3 y 4 de la Resolución del Consejo Universitario Nro. CU-0137-13 genera dudas con lo establecido en el Artículo 39 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Por lo tanto, el Jurado en pleno considera la suspensión temporal del Concurso de Oposición a nivel de Instructor a Tiempo Completo en el área de Procesamiento Mecánico del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, Escuela de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, hasta que el Consejo Universitario se pronuncie con respecto al punto (a) y se aclare lo planteado en el punto (b) de la presente comunicación. De acuerdo a lo expuesto, el Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales ha cumplido con las gestiones administrativas que están previstas en el Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes en la materia de Concursos de Oposición y la culminación del concurso de acuerdo a la Resolución del Consejo Universitario Nro. CU-0137-13 está sujeta a las gestiones que tiene que realizar el jurado del mismo. Responder en comunicación a la Ing. Argelys Márquez Márquez en estos términos. **3.29** Comunicación Nro. CE-10-311 de fecha 09-09-2013, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la solicitud del **Br. Edgar J. Cegarra González**, C.I. 14.293.650 de aprobación para  **cursar en paralelo las asignaturas Economía Forestal y Proyectos (4to.año) e Impacto Ambiental (5to. Año)**, lo cual permitirá la culminación de las asignaturas exigidas en la escolaridad de la carrera de Ingeniería Forestal y evitar cursar un año con una sola materia. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a ORE. **3.30** Solicitud de la **Br. María Fernanda Marquina Angulo**, C.I. 19.145.356 de **Reincorporación Tardía** en la Escuela de Geografía, para el semestre B-2013. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.31** Comunicación Nro. 701-08 de fecha 10-09-2013, suscrita por la Coordinadora Académica, integrante de la Comisión designada por el Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, para el estudio de los **casos de 81 estudiantes de la Escuela de Ingeniería Forestal**, incursos en los **Art. 12, 13 y 15** del Reglamento de la Escuela de Ingeniería Forestal. Un 75% de los casos fueron analizados en conjunto con el Prof. Vicente Garay, miembro de la citada Comisión. Se anexa propuesta para cada caso. **DECISIÓN:** Acoger el Informe. Tramitar decisión a ORE. **3.32** Comunicación Nro. 06-267 de fecha 17-05-2013, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la **solicitud del Br. Jacinto Mendoza Terán**, C.I. 13.117.457 de  **cursar la asignatura Ordenación Forestal por la modalidad de Régimen Especial**, cumpliendo con los requisitos exigidos en el Artículo 1 y 2 de las normas para Regímenes Especiales de la Universidad de Los Andes. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a ORE. **3.33** Comunicación s/n de fecha 12-09-2013, suscrita por **la Prof. Jajaira Oballos**, C.I. 5.343.168 solicitando **diferimiento de su jubilación**, del 30 de septiembre de 2013 para el 31 de

diciembre de 2013. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.34** Comunicación Nro. EG-D-147/2013 de fecha 12-09-2013, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, relacionada a la *solicitud del Prof. Pedro Gauna, C.I. 12.092.980* de los trámites pertinentes de **Beca para realizar estudios doctorales en Ciencias Sociales y Humanas en la Universidad Nacional de Misiones, Argentina, a partir del 21 de octubre de 2013.** Asimismo, señala que el Prof. Gauna estaba programado para salir de Beca a partir del 1ro. de mayo del año en curso, pero debido a que la Universidad antes mencionada comienza sus actividades el 1ro. de noviembre, la salida se acordó a partir del 21-10-2013. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.35** Comunicación Nro. EG-D-148/2013 de fecha 12-09-2013, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, relacionada a la **reprogramación del semestre A-2013 de la Escuela de Geografía:**

|                         |                       |
|-------------------------|-----------------------|
| Inicio:                 | 07-01-2013            |
| Finalización de clases: | 05-10-2013            |
| Prácticas de Campo:     | 07 al 26-10-2013      |
| Entrega de Notas:       | 30-10-2013            |
| Inscripciones B-2013    | 06 y 07-11-2013       |
| Inicio semestre B-2013  | 11 de noviembre 2013. |

**DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario. No habiendo más que tratar, la reunión terminó a las 11:35 a.m.

APROBADA EL DÍA: \_\_\_\_\_

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE